


por el Consejo, Justicia y Depint^{do}, de esta d^{ca} de
Medina de la presente que signo y firmo
en ella a veinte y ocho ^{del} dias del mes de
Junio mill e setecientos ^{to} ~~veintay~~ siete años

J. J.  Andres Céspedes
Muxcia 25. de Jun. de 1779.

Para ala Contaduria ~~Real~~ para
su Reconocim^{to} y examen de Inventar

